

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECRETO N° 1883

CERRO NAVIA, 24 NOV 2010

Pladeco :
Área : Seguridad Humana y Protección Civil
Estrategia : Desarrollo de Estrategias Integrales de Prevención
Materia : Licitación Pública "**SUMINISTRO DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA 2010**"

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 810 de fecha 14 de febrero de 2000 que delega atribuciones en el Administrador Municipal.
2. El Memo N°215 de fecha 29 de octubre de 2010 del Departamento de Protección Civil y Emergencia, que solicita el proceso de licitación.
3. El Memo N°282 de fecha 12 de noviembre de 2010 de la Secpla, que solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica, la aprobación de las bases.
3. Las bases Administrativas y Técnicas elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación para el llamado a propuesta pública "**SUMINISTRO DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA 2010**" recepcionada el día 29 de octubre del corriente.

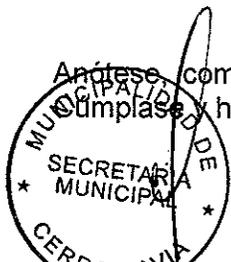
TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales, visadas por Asesoría Jurídica, para el llamado a propuesta pública "**SUMINISTRO DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA 2010**" documento que forma parte del Decreto.
2. Designese Unidad Técnica al Departamento de Protección Civil y Emergencia, responsable del llamado a licitación.
3. Publíquese por la Secretaría Comunal de Planificación en el Portal Mercado Público.

Antése, comuníquese y transcribese el presente Decreto a las Direcciones Municipales.
Cúmplase y hecho, archívese.



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HP/PMF/MMA/MJ

Destinatarios

- Secpla (todos los antecedentes)
- DOM - Control - Secmun - Jurídico
- Archivo Municipal